

TENDENCIAS Y PATRONES DE REPRESIÓN EN CUBA: PRIMER SEMESTRE 2024

CUBALEX / JULIO 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe examina las tendencias y patrones de represión en Cuba durante el primer semestre de 2024, subrayando un aumento significativo en las violaciones de derechos humanos en marzo, un mes en el que se registraron más de 40 protestas públicas en todo el país.

Durante este período, se documentaron 1,876 incidentes represivos, que incluyen detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, amenazas, violencia física y violaciones a la libertad de expresión y de religión. Las tácticas represivas fueron variadas y afectaron no solo a opositores políticos, activistas y periodistas independientes, sino también a ciudadanos comunes, profesionales, defensores de derechos de comunidades vulnerables, usuarios de redes sociales y artistas.

Las condiciones en las prisiones cubanas siguen siendo alarmantes, con reportes de torturas, tratos crueles, falta de atención médica y 26 muertes bajo custodia confirmadas. Además, se registraron 137 protestas durante el semestre, reprimidas mediante cortes de internet, detenciones violentas, multas y cargos delictivos. Las detenciones arbitrarias frecuentemente resultaron en desapariciones forzadas, golpizas y torturas. La coerción y las amenazas durante detenciones y citaciones, incluyendo la fabricación de cargos penales y amenazas de muerte, son prácticas comunes.

La represión también se manifestó a través de la violencia física, el matonismo y el acoso en espacios digitales y telefónicos, con muertes a manos de fuerzas del orden. Operativos de vigilancia y arrestos domiciliarios arbitrarios fueron frecuentes, mientras que los cortes de internet y el bloqueo de sitios web continuaron restringiendo severamente la libertad de expresión.

.....

Otras estrategias represivas incluyeron el exilio forzado y las prohibiciones de entrada y salida del país, en colaboración con el régimen nicaragüense. Leyes como la Ley de Comunicación Social y el Decreto-Ley 370/2018 limitaron aún más la libertad de expresión y prensa, mientras que el acceso a la justicia permaneció deficiente. Las violaciones a la libertad religiosa también persistieron, como lo evidencian las detenciones sistemáticas de las Damas de Blanco y el hostigamiento a líderes religiosos críticos. Estas condiciones subrayan la necesidad urgente de una acción internacional para proteger los derechos humanos en Cuba.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	02
I- Introducción.....	05
Objetivo del informe.....	05
Metodología.....	06
II- Información relevante y antecedentes.....	06
III- Análisis de tendencias, patrones y prácticas.....	08
IV- Resultados.....	15
V- Conclusiones.....	19
VI- Recomendaciones.....	22
VII- Referencias.....	27
VIII- Anexos.....	32
Agradecimientos.....	33

I- INTRODUCCIÓN

En el primer semestre de 2024, la represión en Cuba fue constante y extendida, alcanzando su punto más crítico en marzo. Este mes fue especialmente notable por registrar el mayor número de violaciones de derechos humanos desde que Cubalex comenzó a publicar informes mensuales en agosto de 2022.

Durante este período, Cubalex registró un aumento significativo en los actos represivos en Cuba, contabilizando un total de 1,876 incidentes. La represión mostró una mayor intensidad en provincias como La Habana, Matanzas y Camagüey, impactando a una amplia gama de personas, especialmente a aquellas sin ninguna afiliación política. En total, 978 personas fueron documentadas como víctimas de estas violaciones.

Los tipos de abusos más frecuentes incluyen maltratos a personas privadas de libertad, detenciones arbitrarias, amenazas, agresiones, falta de atención médica adecuada y restricciones a la libertad religiosa, indicando un patrón sostenido de represión en el país.

OBJETIVO DEL INFORME

El informe tiene como propósito documentar y analizar las violaciones de derechos humanos ocurridas en Cuba durante el primer semestre de 2024, ofreciendo una visión detallada de las tendencias, patrones y prácticas represivas empleadas por el Estado cubano.

A través de la recopilación y el análisis de datos, el informe busca visibilizar la magnitud y la diversidad de la represión en Cuba, identificar a las principales víctimas y

los contextos afectados, y destacar la sistematicidad de las acciones represivas. Además, pretende ser una herramienta de denuncia que ayude a la comunidad internacional a comprender la situación, promoviendo una intervención oportuna y efectiva para la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos cubanos.

METODOLOGÍA

El documento se basa en un análisis de los informes mensuales de Cubalex sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. Se recopilaron y clasificaron datos sobre violaciones, incluyendo represión, detenciones arbitrarias y actos de violencia.

Se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo para identificar tendencias y patrones represivos, y los datos fueron verificados y validados mediante revisión cruzada con fuentes adicionales. El informe final integra estos

hallazgos a través de gráficos y tablas, y ofrece conclusiones y recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional. Revisado por expertos, se publica con el propósito de informar y promover la protección de los derechos humanos en Cuba.

II- INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANTECEDENTES

Entre el 1º de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, la represión en Cuba fue sostenida. El mes de marzo fue el período con mayor cantidad de hechos violatorios registrados por Cubalex desde agosto de 2022. Esto coincidió con las más de 40 protestas públicas ocurridas en la isla en ese período, incluidas las de Santiago de Cuba y Bayamo los días 17 y 18 de marzo, lo que evidencia cómo la represión se intensifica a medida que crece la activación de la ciudadanía.

En total, el equipo de monitoreo de Cubalex compiló 1,876 hechos violatorios a derechos fundamentales durante el período, un promedio de 312 por mes y 10 diarios, números que representan un subregistro del volumen represivo experimentado por los cubanos. Los hechos se registraron en todas las provincias del país y en 97 municipios, incluida la Isla de la Juventud. Las provincias con mayor cantidad de violaciones registradas fueron La Habana (832), Matanzas (333) y Camagüey (213). Entre los municipios los territorios más representados fueron Camagüey (146), Santiago de Cuba (142) y Guantánamo (127).

Se registraron violaciones contra, al menos, 978 personas (239 mujeres y 739 hombres). De estos, sólo menos de la sexta parte son miembros de organizaciones políticas y de la sociedad civil independiente, siendo la mayoría de las víctimas ciudadanos sin afiliación.

Los incidentes de represión más reiterados fueron las violaciones contra personas privadas de libertad (858), detenciones arbitrarias (370), el uso de la amenaza o coacción (311), violencia o acoso (291), negación de asistencia médica¹ (232), operativos de vigilancia (165), violaciones a la libertad religiosa (162), las citaciones arbitrarias (154) y los interrogatorios (119). En total, se han identificado 61 categorías de represión que el Estado cubano utiliza para hostigar a los ciudadanos que intentan ejercer sus derechos.

Entre octubre de 2022 y septiembre de 2023, Cubalex documentó diez patrones de represión en Cuba. La crisis económica y social, marcada por problemas persistentes en servicios básicos como la electricidad y la salud pública, continúa. La represión estatal y las violaciones de derechos humanos han sido recurrentes, con un incremento sostenido y diversificado de incidentes

¹ Un mismo hecho represivo puede contener varios incidentes violatorios.

represivos. La migración de cubanos hacia Estados Unidos, como respuesta a las crisis internas, se ha convertido en una tendencia establecida.

Las respuestas populares a estas crisis han incluido protestas y huelgas. Además, las condiciones inhumanas en el sistema penitenciario y el uso de redes sociales para denunciar la represión también se han mantenido.

La violencia e inseguridad internas, junto con la política exterior, han sido utilizadas por el gobierno como estrategias para obtener apoyo externo y reducir las presiones internas. Estos antecedentes indican que las tendencias represivas observadas en el primer semestre de 2024 forman parte de un patrón más amplio y sostenido de represión y crisis en Cuba.²

² [Cuba bajo la lupa: Tendencias represivas y crisis de 2022-2023](#). Parte (II). (2023, December 9). Cubalex.

III- ANÁLISIS DE TENDENCIAS, PATRONES Y PRÁCTICAS

A continuación presentamos un análisis de tendencias represivas observadas durante el período que merecen ser atendidas por su reiteración y gravedad:

1. **Represión extendida y sistemática:** Como se aprecia en el desglose de las víctimas, no sólo los opositores, activistas y periodistas independientes fueron blanco de la represión. El hostigamiento también llega a defensores de los derechos de comunidades vulnerables y de los animales, madres que reclaman mejores condiciones materiales o atención sanitaria para sus hijos, obreros, profesionales, personas que realizan un comentario en redes sociales o en una cola, soldados del servicio militar, artistas, ciudadanos que brindan ayuda humanitaria y un largo etcétera que abarca prácticamente a todos los sectores de la sociedad. La represión,

como mecanismo de coacción para el mantenimiento del poder, es extensiva a cualquier persona que en el ejercicio de sus derechos disienta o cuestione al régimen por el incumplimiento de sus responsabilidades. En el caso de las organizaciones disidentes y de la sociedad civil, además de que el Estado las mantiene ilegítimamente en estado de ilegalidad, existe una intención manifiesta de desarticularlas, como se ha visto durante todo este período de forma marcada con el Movimiento Opositores por una Nueva República y con la recién creada Cuba Primero.

2. Graves violaciones en prisiones: Las cárceles son espacios donde se cometen graves y frecuentes violaciones de derechos. Las personas privadas de libertad sobreviven en condiciones inhumanas, mal alimentados, hacinados, sin medicamentos, sometidos a torturas, tratos crueles e inhumanos, violados sus derechos carcelarios, con nulo o deficiente acceso a la justicia a la vez que la

población carcelaria no para de crecer. El Estado no reconoce que haya personas encarceladas por motivos políticos a quienes frecuentemente se les fabrican nuevos delitos, para prolongar su tiempo en prisión. En el período Cubalex confirmó la muerte bajo custodia de 26 reclusos, cifra que representa un subregistro importante de los números reales de un problema lamentable que se repite mes tras mes. En violación de lo establecido en las Reglas Mandela, emplean de forma arbitraria y discrecional la reclusión en celda de castigo, excediendo además el tiempo estipulado para esta práctica disciplinaria. Además, emplean a reclusos y reclusas comunes para hostigar a los presos políticos, favoreciendo episodios de violencia física y sexual.

3. Represión a protestas: En el semestre Cubalex registró 137 protestas ocurridas en las calles cubanas, siendo las más significativas las sucedidas en el mes de marzo en Santiago de Cuba, Bayamo y localidades de Holguín, así

como la de Cienfuegos a finales de mayo. El análisis de la información compilada evidencia que existió represión con cortes generalizados de internet, detenciones violentas en el momento de las protestas así como penalización legal de este derecho a partir de la imposición de multas, fianzas y formulación de cargos delictivos. El hostigamiento prosiguió los días posteriores a las protestas, con detenciones selectivas y citaciones policiales. Paralelo a esto, durante todo el mes la Seguridad del Estado realizó un trabajo “profiláctico” en lugares donde no se realizaron protestas, con la intención de inhibir su surgimiento, violando los derechos de personas que identificaban como posibles detonantes, que pudieran dar cobertura informativa a las protestas o que expresaron públicamente su apoyo a las manifestaciones.

4. Detenciones arbitrarias y violaciones adyacentes: La duración de las detenciones arbitrarias varía desde

horas hasta semanas y en algunos casos las personas son mantenidas en prisión provisional por extensos períodos (más de un año) hasta ser presentadas a juicio. En ocasiones los arrestos conllevan desapariciones forzadas durante horas, días e incluso por más de una semana. Las causas para detener son variadas, y van desde un comentario o publicación en redes sociales hasta la pertenencia a organizaciones de la sociedad civil, lo cual da una idea de la extensión y arbitrariedad de esta práctica represiva. Con frecuencia se acompañan de golpizas y técnicas de torturas como los encierros durante varias horas en patrullas, el uso prolongado de esposas, así como la práctica abusiva de liberar a las personas de noche, en lugares alejados, poniendo en riesgo su integridad física. También se han reportado detenciones de ciudadanos y activistas durante las visitas del presidente designado Miguel Díaz-Canel a municipios, e ingresos forzados en centros de salud mental.

5. **Cárcel, daños y muerte como amenazas recurrentes:** Durante las detenciones, los interrogatorios, las citaciones y otras formas de interacción de los agentes estatales con los ciudadanos son frecuentes las amenazas, ya sea para que las personas se inhiban de ejercer sus derechos u obligarlos a trabajar como delatores para la policía política. Entre las más comunes se encuentran la fabricación de causas penales, el encarcelamiento, violencia física, daños a familiares, a sus propiedades y la muerte. En este último semestre han crecido las amenazas de pena de muerte, aplicación del delito de sedición y sanciones de hasta 30 años de privación de libertad formuladas por los represores contra periodistas y activistas, tomando como referencia lo expuesto en el programa Hacemos Cuba transmitido en abril en televisión nacional, con la participación de autoridades judiciales y militares.

6. **Violencia y prácticas de matonismo en espacios físicos y virtuales:** La violencia se ha registrado tanto en su forma física como verbal, en espacios físicos y digitales. Además de las sucedidas en las detenciones, las golpizas y las torturas en prisiones mencionadas, se suman prácticas de matonismo ejecutadas fundamentalmente por la Seguridad del Estado o desconocidos presumiblemente al servicio de estos, como por ejemplo palizas propinadas a mujeres opositoras por encapuchados, asaltos con mensajes intimidatorios y atropellamientos, entre otros. La violencia física también es practicada contra cubanos residentes en el exterior por parte de funcionarios y representantes diplomáticos. A través de las redes sociales, el Estado mantiene cuentas anonimizadas (ciberclarias) cuya función principal es atacar y desacreditar a opositores y activistas. También es frecuente el acoso telefónico por parte de la Seguridad del Estado y desde números desconocidos.

7. **Ejecuciones extrajudiciales y muertes bajo custodia policial:** Una de las expresiones más preocupantes de la violencia son las muertes a manos de uniformados. Durante el semestre se registraron los decesos de Luis Ángel Benítez Hernández, Luis Yasser Mesa Brito y Daniel Herrera, todos sometidos a agresiones por parte de la policía antes de fallecer. Hasta el momento las autoridades no han informado a la opinión pública sobre medidas tomadas contra los responsables.

8. **Recurrencia de operativos policiales y arrestos domiciliarios:** Son frecuentes los operativos de vigilancia a viviendas, que generalmente incluyen arrestos domiciliarios arbitrarios. Estos son montados tanto en situaciones particulares para neutralizar a personas específicas, como de manera extendida durante días conmemorativos. Así ocurrió durante los aniversarios del natalicio y muerte del Héroe Nacional José Martí (28 de enero y 20 de mayo)

y el Día Internacional de los Trabajadores (1.º de mayo). Las restricciones a la libertad de movimiento también se aplican a opositores y activistas a los que se les impide desplazarse hacia otras provincias o municipios.

9. **Cortes selectivos de comunicaciones como violación al derecho a la libre expresión y acceso a la información:** Los operativos de vigilancia suelen acompañarse de cortes de internet, para impedir que la víctima denuncie su situación. Esta práctica, ordenada por la Seguridad del Estado y ejecutada por el monopolio Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA), se aplica tanto de manera selectiva, como en fechas conmemorativas y en la totalidad de un territorio durante la ocurrencia de protestas. Continúa el bloqueo de sitios web de medios independientes y organizaciones de derechos humanos.

10. Citaciones arbitrarias como forma de hostigamiento:

La policía utiliza de manera ilegal las citaciones oficiales, muchas veces ordenadas por la Seguridad del Estado, como instrumento de hostigamiento y acoso. Se ha observado un abuso de las citaciones por la vía verbal o a través de SMS, sin la debida justificación y sin cumplir con los requisitos formales establecidos en la ley. Ante el reclamo de los ciudadanos por estos incumplimientos, las fuerzas del orden suelen emplear la intimidación para garantizar la asistencia de los citados. También existe la tendencia de extender estos procedimientos contra familiares que ni siquiera están vinculados a labores de activismo, en muchos casos utilizando códigos machistas y promotores de la violencia de género.

11. Regulación y destierro: Las autoridades del régimen continúan condicionando de manera politizada y represiva el derecho a entrar y salir del país. Durante el semestre

se registró el exilio forzado de los activistas Diasniurka Salcedo y Gorki Ávila, amenazados de ir a prisión si continuaban en el país; mientras que al periodista y preso político Lázaro Yuri Valle, junto a su esposa, se le forzó al destierro a cambio de su libertad, mientras que al opositor Roberto Álvarez le impidieron entrar a Cuba a visitar su padre enfermo. Los oficiales de la Seguridad del Estado continúan ofreciendo y coaccionando a activistas, opositores y presos políticos a que se marchen al exilio; sin embargo, mantiene arbitrariamente prohibición de salida del país sobre más de un centenar de personas. Esta violación de derechos alcanza dimensión transnacional con la participación del régimen nicaragüense, que prohíbe el ingreso a su territorio de opositores cubanos, colocándolos incluso en situaciones de migración irregular cuando se encuentran haciendo escala en un tercer país.

12. **La ley como instrumento contra la ciudadanía:** La legalidad continúa siendo un instrumento del poder para afianzarse sobre los derechos de los ciudadanos. En el período se aprobó la Ley de Comunicación Social y se presentó el proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública que mantienen los principios restrictivos a la libertad de expresión y prensa, contenidos en el conjunto de la normativa legal cubana y que son aplicados de manera desproporcionada contra quienes ejercen, de disímiles formas, su derecho al disenso. También fue presentado el proyecto de Ley de Ciudadanía, que incluye el procedimiento discrecional y arbitrario para la privación de la ciudadanía a cubanos por nacimiento. Prosigue la aplicación restrictiva de regulaciones como el Decreto-Ley 370/2018 (al menos tres multados en el semestre), así como la imposición de severas sanciones de privación de libertad a ciudadanos que ejercen sus derechos, según las pautas establecidas en el nuevo

Código Penal. Mientras, el acceso de los ciudadanos al ya condicionado sistema de justicia sigue siendo deficiente. Cubalex registró 33 eventos de negación u obstaculización de acceso a la justicia y la opinión pública tuvo información, a través de una jueza, de la intromisión de la Seguridad del Estado y los organismos superiores en los procesos judiciales de naturaleza política.

13. **Libertad de expresión bajo asedio:** La libertad de expresión, como derecho del cual dependen otros derechos fundamentales, estuvo en el centro de la represión. Comentar en redes sociales, publicar un post o compartirlo, subir un video, poner un cartel, emitir opiniones críticas en público, gritar Libertad, reproducir una canción contestataria, fotografiarse con la bandera, cuestionar desde el humor, realizar una obra de arte crítica fueron acciones penadas con cárcel, detenciones arbitrarias, citaciones, amenazas, censura, multas entre otras formas de hostigamiento.

14. **Violaciones a la libertad religiosa:** Entre las principales violaciones a la libertad religiosa se encuentran las constantes detenciones dominicales a las Damas de Blanco para impedirles asistir a misa, la negación de asistencia a religiosa a reclusos, el hostigamiento a familiares de presos políticos del 11J al intentar reunirse como miembros de la Iglesia Católica, la suspensión o prohibición de actividades religiosas y el acoso contra sacerdotes críticos del régimen y pastores.

Las tendencias represivas documentadas durante el período muestran una represión sistemática que se extiende a diversos sectores de la sociedad, más allá de los opositores políticos, e incluyen graves violaciones de derechos humanos en prisiones, represión de protestas a través de cortes de internet y detenciones así como el uso de la ley como un instrumento represivo. Además, se destacan las restricciones a la libertad de expresión y de

religión, las detenciones arbitrarias, las amenazas, la violencia física y psicológica, y las prácticas de hostigamiento tanto físicas como virtuales. El uso de la migración forzada y la política exterior también son subrayados como herramientas de control. Estos patrones reflejan un contexto de represión sostenida en Cuba que permea todos los aspectos de la vida social y política.

IV- RESULTADOS

La siguiente tabla presenta un resumen de los datos recopilados durante el primer semestre de 2024 especificando la cantidad de incidentes por categoría, enfocándose en los diferentes aspectos de las violaciones de derechos humanos en Cuba. Proporciona una visión cuantitativa de la represión en el país, abarcando diversos tipos de incidentes y su distribución geográfica, así como información sobre los perfiles de las víctimas y las tácticas represivas emplea-

das. Se destacan las violaciones contra personas privadas de libertad como la forma más prevalente de re-

presión, con un alto número de detenciones arbitrarias, amenazas y coacciones, violencia o acoso, y negación de asistencia médica.

CATEGORÍA	DETALLES
Hechos violatorios compilados	1,876 hechos violatorios
Promedio mensual de hechos violatorios	312 por mes
Promedio diario de hechos violatorios	10 por día
Provincias con mayor cantidad de violaciones	La Habana (832), Matanzas (333), Camagüey (213)
Municipios con mayor cantidad de violaciones	Camagüey (146), Santiago de Cuba (142), Guanabacoa (127)
Personas afectadas	978 personas (menos de la sexta parte son miembros de organizaciones políticas y de la sociedad civil independiente)
Mujeres afectadas	239 mujeres
Hombres afectados	739 hombres
Principales tipos de represión	Violaciones contra personas privadas de libertad (858), detenciones arbitrarias (370), amenaza o coacción (311), violencia o acoso (291), negación de asistencia médica (232), operativos de vigilancia (165), violaciones a la libertad religiosa (162), citaciones arbitrarias (154), interrogatorios (119)

TABLA RESUMEN DE LA REPRESIÓN EN CUBA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

Estos datos ilustran la amplitud y diversidad de las tácticas represivas empleadas en el país, afectando gravemente los derechos fundamentales de los ciudadanos cubanos.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VIOLACIONES



Provincias:

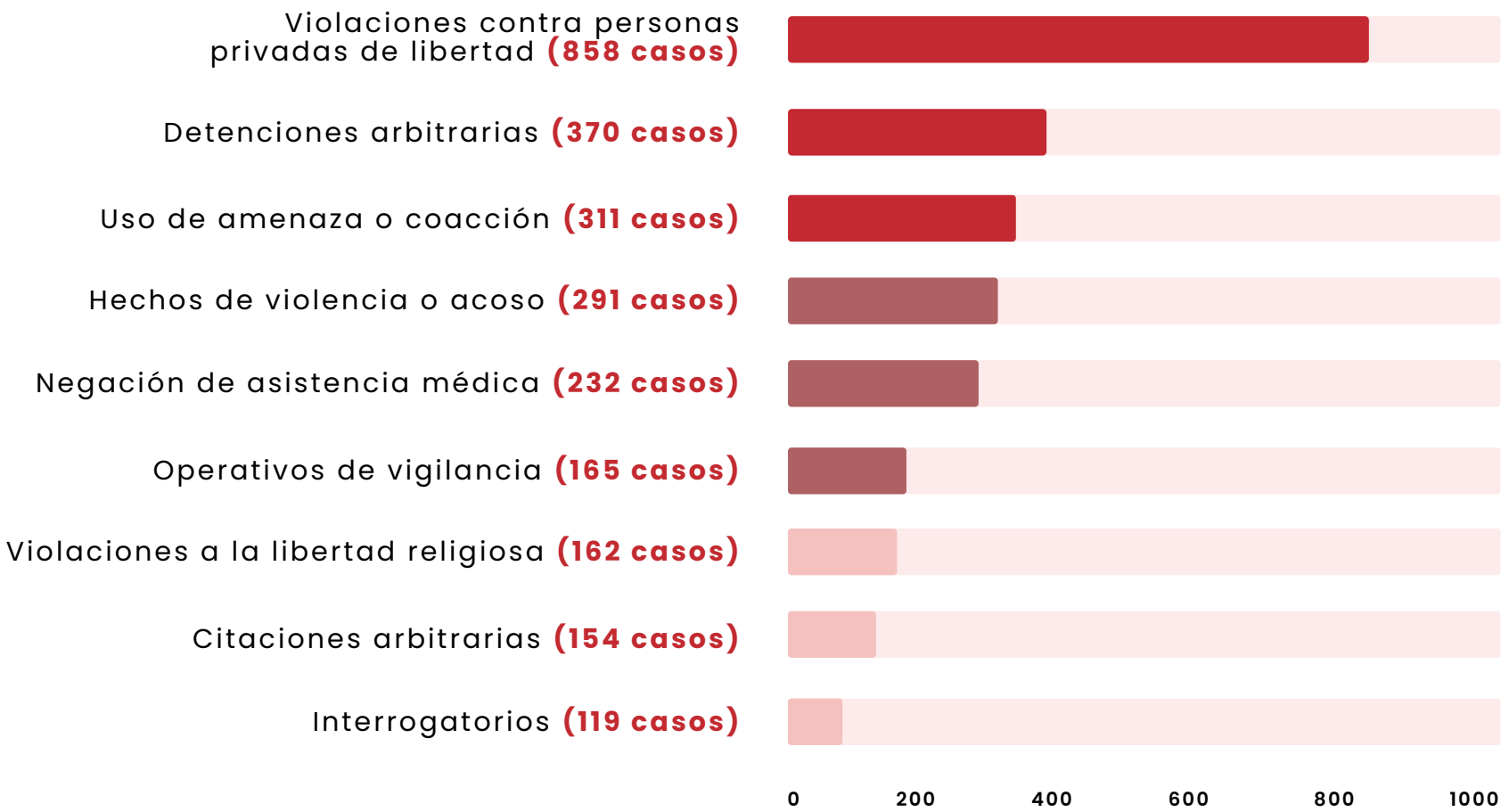
La Habana: 832 violaciones (la mayor cantidad registrada).
Matanzas: 333 violaciones.
Camagüey: 213 violaciones.

Municipios:

Camagüey: 146 incidentes.
Santiago de Cuba: 142 incidentes.
Guanabacoa: 127 incidentes.

TIPOS DE VIOLACIONES MÁS FRECUENTES

Principales incidentes de represión:



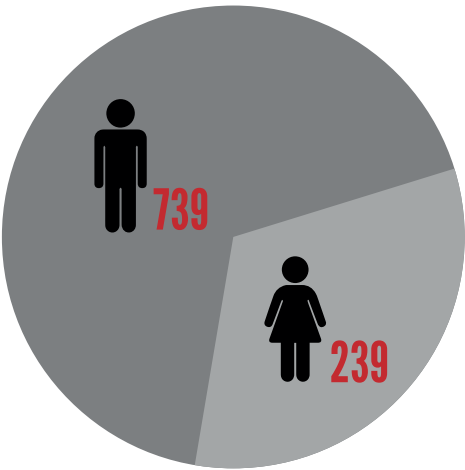
Diversificación de la represión:



PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Distribución demográfica:
Total de víctimas: 978 personas afectadas.
Género: 239 mujeres y 739 hombres.

Afiliación de las víctimas:
Mayoría de Ciudadanos sin Afiliación: Menos de la sexta parte de las víctimas pertenecen a organizaciones políticas o de la sociedad civil.



La información recopilada presenta un panorama alarmante de la represión en Cuba, mostrando 61 categorías de tácticas represivas que reflejan un uso amplio y variado de métodos para suprimir la disidencia y mantener el control social. La represión por parte del Estado es sistemática, afectando a todos los sectores de la sociedad, in-

GRUPOS AFECTADOS POR LA REPRESIÓN

Opositores políticos	-Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) -Cuba Primero
Activistas y defensores de derechos	-Derechos de comunidades vulnerables -Derechos de los animales
Periodistas independientes	-Informes y publicaciones que denuncian el régimen
Madres y familias	-Reclamos por mejores condiciones materiales y sanitarias para sus hijos
Trabajadores y obreros	-Protestas laborales y demandas por mejores condiciones de trabajo
Profesionales y artistas	-Críticas al régimen a través del arte o de su ejercicio profesional
Ciudadanos comunes	-Comentarios en redes sociales o en espacios públicos -Ayuda humanitaria a la comunidad
Soldados del Servicio Militar	-Disidencia dentro de las fuerzas armadas

cluidos opositores políticos, defensores de derechos humanos y ciudadanos comunes. Esto demuestra un esfuerzo intencional del régimen por silenciar cualquier tipo de crítica o disidencia mediante un amplio rango de prácticas represivas.

V- CONCLUSIONES

Resumen de los hallazgos clave

Durante el primer semestre de 2024, la represión en Cuba se manifestó de manera amplia y sistemática, afectando a una diversidad de ciudadanos, más allá de los opositores, activistas y periodistas independientes. La represión se extendió a defensores de comunidades vulnerables, madres, obreros, profesionales y cualquier persona que exprese disenso o cuestione al régimen. Esta represión generalizada busca mantener el poder a través de la coacción y se evidencia en la intención de desarticular organizaciones disidentes, como el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) y Cuba Primero.

Las cárceles en Cuba son escenarios de violaciones graves y continuas de derechos humanos. Los reclusos enfrentan condiciones inhumanas, incluyendo torturas

y falta de acceso a la justicia. Durante este período, Cubalex documentó la muerte de 26 reclusos bajo custodia, aunque se considera que esta cifra es solo una fracción del total. Además, el uso arbitrario de celdas de castigo y la complicidad de reclusos comunes para hostigar a presos políticos son prácticas recurrentes que agravan la situación.

En cuanto a las protestas, se registraron un total de 137, destacando las manifestaciones en Santiago de Cuba, Bayamo y Holguín en marzo, y en Cienfuegos en mayo. La represión a estas protestas incluyó cortes de internet, detenciones violentas y la imposición de multas y cargos delictivos contra los manifestantes. La Seguridad del Estado también implementó operativos para inhibir nuevas protestas, violando derechos fundamentales.

Las detenciones arbitrarias fueron frecuentes y variaron en duración, desde horas hasta semanas, incluyen-

do casos de prisión provisional prolongada. Estas detenciones a menudo se acompañan de desapariciones forzadas, golpizas y torturas, motivadas por razones diversas, desde comentarios en redes sociales hasta la pertenencia a organizaciones civiles. Las amenazas de encarcelamiento, violencia y muerte durante las detenciones e interrogatorios son prácticas comunes utilizadas para inhibir el ejercicio de derechos.

La violencia en Cuba se manifiesta tanto física como virtualmente. Se registraron golpizas y actos de matonismo, así como ataques virtuales y acoso telefónico dirigidos por la Seguridad del Estado. Además, las muertes bajo custodia policial, como las de Luis Ángel Benítez Hernández, Luis Yasser Mesa Brito y Daniel Herrera, son ejemplos preocupantes de la violencia letal ejercida por agentes del Estado.

El Estado también utiliza los cortes selectivos de comunicaciones, particularmente de internet, para impedir que las víctimas denuncien situaciones represivas, restringiendo así la libertad de expresión y el acceso a la información. Las citaciones oficiales son usadas ilegalmente como instrumento de hostigamiento, afectando no solo a activistas, sino también a sus familiares.

El derecho a entrar y salir del país sigue siendo politizado, con casos de exilio forzado y destierro, mientras que más de un centenar de personas enfrentan prohibiciones arbitrarias de salida del país. La legalidad continúa siendo un instrumento para reprimir derechos, con la aprobación de leyes restrictivas y la intromisión de la Seguridad del Estado en procesos judiciales. La libertad de expresión está constantemente amenazada, con acciones como comentarios en redes sociales o expresiones artísticas siendo penalizadas con cárcel, multas

.....

y otras formas de hostigamiento. Finalmente, las violaciones a la libertad religiosa, como la detención de las Damas de Blanco y el acoso a líderes religiosos críticos del régimen, muestran una tendencia de represión sistemática que afecta todos los aspectos de la vida en Cuba.

Implicaciones de los resultados para la situación de derechos humanos en Cuba

Los resultados sobre la represión en Cuba durante el primer semestre de 2024 revelan un panorama preocupante para los derechos humanos en el país. La represión extendida y sistemática muestra un debilitamiento significativo del Estado de derecho, donde las leyes se han convertido en herramientas de control político, en lugar de proteger los derechos fundamentales. Las graves violaciones en prisiones, incluyendo torturas y muertes bajo custodia, reflejan una política estatal de represión con impunidad. La censura y represión de la libertad de ex-

presión y asociación son evidentes en la sofocación de protestas y en la persecución de disidentes, lo que ha reducido drásticamente el espacio para la sociedad civil.

Las detenciones arbitrarias y la criminalización de la disidencia no sólo desarticulan organizaciones opositoras, sino que también generan un clima de miedo que desalienta la participación política. La violencia y amenazas constantes en espacios físicos y virtuales perpetúan este ambiente de coacción. Además, las políticas represivas, incluyendo la regulación y el destierro, podrían aislar aún más a Cuba en el ámbito internacional, afectando sus relaciones diplomáticas y su acceso a cooperación global.

Este entorno de represión sistemática y violaciones continuas erosiona la confianza en las instituciones y alimenta la desesperanza en la población, socavando

las posibilidades de cambio pacífico. Los hallazgos subrayan la urgente necesidad de una respuesta internacional robusta para presionar al gobierno cubano a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y proteger a la sociedad civil que está bajo ataque constante.

VI- RECOMENDACIONES

A partir del análisis de la represión en Cuba durante el primer semestre de 2024 y sus implicaciones para los derechos humanos, se pueden proponer varias acciones que la comunidad internacional y los organismos de derechos humanos deberían considerar para abordar esta situación crítica:

1. Incrementar la presión diplomática: Los gobiernos y organizaciones internacionales deben intensificar la presión sobre el gobierno cubano, exigiendo el respeto

a los derechos humanos fundamentales y la liberación de todos los presos políticos. Esto podría incluir la implementación de sanciones dirigidas específicamente a los funcionarios responsables de las violaciones de derechos humanos, así como la convocatoria de sesiones especiales en organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos (OEA).

2. Fortalecer las investigaciones internacionales: Es crucial que los organismos de derechos humanos realicen investigaciones exhaustivas e independientes sobre las violaciones documentadas en Cuba, especialmente en áreas como las prisiones, la represión de protestas y las ejecuciones extrajudiciales. Estos informes deben ser presentados ante foros internacionales para aumentar la visibilidad de la crisis en Cuba y para asegurar que los responsables enfrenten consecuencias.

.....

3. Apoyar a la sociedad civil cubana: La comunidad internacional debe incrementar el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil cubana que luchan por los derechos humanos. Esto incluye asistencia financiera, capacitación en seguridad digital y la provisión de plataformas seguras, para que los activistas puedan comunicar sus situaciones al mundo exterior sin riesgo de represalias.

4. Ampliar el acceso a la información: Dado el uso de cortes selectivos de internet como herramienta de represión, es esencial que los organismos internacionales trabajen para proporcionar acceso alternativo a la información en Cuba. Esto podría implicar el uso de tecnologías como VPNs, radios de onda corta y otros medios que permitan a los cubanos acceder a información sin censura y comunicarse con el exterior.

5. Facilitar mecanismos de protección internacional: Se deben reforzar los mecanismos de protección internacional para los defensores de derechos humanos y activistas cubanos que enfrentan persecución. Esto incluye agilizar los procedimientos de asilo para quienes necesitan escapar del país debido a la represión, así como presionar a terceros países para que no colaboren con las políticas represivas de Cuba, como el destierro o la denegación de entrada.

6. Denunciar la represión en foros internacionales: Los organismos de derechos humanos deben asegurarse de que la situación en Cuba se mantenga en la agenda de los principales foros internacionales, como la Asamblea General de la ONU, el Consejo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estas denuncias públicas son esenciales para mantener la atención sobre la situación y para evitar que se normalicen las violaciones de derechos humanos en Cuba.

7. Promover la responsabilidad internacional: Es fundamental que se promueva la responsabilidad internacional del Estado cubano por sus acciones. Esto incluye la recopilación y presentación de pruebas ante tribunales internacionales para enjuiciar a los responsables de crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de derechos humanos.

Implementar estas acciones podría ayudar a mitigar la represión en Cuba y mejorar las condiciones para los derechos humanos en el país, proporcionando un apoyo crucial a los ciudadanos cubanos en su lucha por la libertad y la justicia.

Propuestas para futuras investigaciones

A partir de los hallazgos sobre la represión en Cuba durante el primer semestre de 2024, se pueden proponer varias líneas de investigación futura que permitan pro-

fundizar en el entendimiento de la situación de derechos humanos en el país y contribuir a la formulación de estrategias de intervención más efectivas. A continuación, se presentan algunas propuestas para futuras investigaciones:

1. Impacto psicológico y social de la represión:

Investigar las consecuencias psicológicas y sociales de la represión sistemática en la población cubana, especialmente en aquellos sectores más vulnerables como mujeres, jóvenes y defensores de derechos humanos. Esta investigación podría incluir estudios cualitativos y cuantitativos para evaluar los niveles de estrés, ansiedad, depresión y otros efectos derivados del hostigamiento, las detenciones arbitrarias y la violencia. También podría explorar cómo estas dinámicas afectan la cohesión social y la capacidad de organización comunitaria.

2. Condiciones carcelarias y violaciones de derechos en prisiones:

Realizar un estudio exhaustivo sobre las condiciones de vida en las prisiones cubanas, centrándose en la violación de derechos humanos, incluyendo torturas, falta de acceso a servicios básicos y justicia, y la muerte bajo custodia. Este estudio debería recopilar testimonios de ex-reclusos, familiares de presos y personal penitenciario, así como analizar el cumplimiento de las Reglas Mandela en el contexto cubano. Un enfoque comparativo con otros sistemas carcelarios en la región podría proporcionar un marco más amplio para entender las particularidades del sistema cubano.

3. Mecanismos de represión en el espacio digital:

Investigar las tácticas de represión digital utilizadas por el Estado cubano, como los cortes selectivos de internet, la censura de sitios web, el acoso cibernético y el uso de cuentas anonimizadas para desacreditar a opositores. Esta investigación podría incluir un análisis técnico de las

herramientas utilizadas para implementar estas tácticas, así como estudios de caso que muestren el impacto de la represión digital en la libertad de expresión y el activismo en línea.

4. Evolución y eficacia de las políticas de destierro y regulación:

Examinar la evolución de las políticas de destierro y regulación de ciudadanos cubanos, incluyendo su impacto en los derechos de movilidad y su relación con la represión política. Esta investigación podría incluir un análisis de casos recientes de exilio forzado, así como un estudio de la cooperación transnacional entre Cuba y otros regímenes para implementar estas políticas. Evaluar la eficacia de estas medidas represivas en el control de la disidencia también sería clave para entender su papel dentro del aparato represivo del Estado.

5. Documentación y análisis de protestas sociales:

Llevar a cabo una documentación detallada y un análisis de las protestas sociales en Cuba, con un enfoque en las tácticas represivas empleadas por el Estado para sofocar estas manifestaciones. Este estudio podría incluir la recopilación de datos sobre el número, naturaleza y localización de las protestas, así como un análisis de las respuestas estatales, como detenciones, violencia y cortes de comunicaciones. Un enfoque particular en las protestas más grandes y significativas podría arrojar luz sobre las dinámicas de movilización social en un contexto altamente represivo.

6. Evaluación del estado de derecho y el uso de la ley como herramienta de represión:

Investigar cómo se ha utilizado el sistema legal cubano como una herramienta de represión, incluyendo el análisis de leyes específicas, como la Ley de Comunicación Social y el Código Penal, que han sido empleadas para criminalizar la disidencia. Este estudio podría incluir un

análisis comparativo con otros contextos autoritarios para identificar patrones comunes y diferencias, y para evaluar la efectividad de las respuestas legales y jurídicas a estas prácticas.

7. Resiliencia y estrategias de supervivencia de la sociedad civil:

Explorar las estrategias de resiliencia y supervivencia que las organizaciones de la sociedad civil y los individuos en Cuba han desarrollado para resistir la represión. Esta investigación podría incluir estudios de caso de organizaciones específicas, análisis de redes de apoyo informales y formales, y un examen de las tácticas de resistencia pacífica que han emergido en respuesta a la represión estatal.

8. Interacciones entre la represión y la participación política:

Analizar cómo la represión afecta la participación polí-

.....

tica en Cuba, tanto en términos de inhibición de la actividad política como en la radicalización o moderación de posturas políticas. Este estudio podría evaluar la relación entre la represión estatal y la movilización política, examinando si y cómo las tácticas represivas afectan la disposición de los ciudadanos a involucrarse en actividades políticas o protestas.

Estas propuestas de investigación no solo contribuirían a una comprensión más profunda de la situación actual en Cuba, sino que también proporcionarán datos y análisis cruciales para informar políticas y estrategias de intervención por parte de la comunidad internacional y los defensores de derechos humanos.

VII- REFERENCIAS

1. 14ymedio. (2024, mayo 10). [Los carceleros de José Daniel Ferrer vuelven a torturarlo en prisión.](#) 14ymedio.
2. 14ymedio. (2024, marzo 25). [Indignación en Manzanillo por la prohibición de procesiones durante la Semana Santa.](#) 14ymedio.
3. 14ymedio. (2024, junio 21). [Imponen multa de 3.000 pesos a activista cubano por 'desobediencia'.](#) 14ymedio.
4. ADN Cuba. (2024, mayo 21). [Nicaragua prohíbe la entrada a madre de preso político cubano.](#) ADN Cuba.
5. ADN Cuba. (2024, marzo 21). [Citan a joven cubano por publicar videos de calles militarizadas en Matanzas.](#) ADN Cuba.

6. América TeVé. (2024, julio 9). [Bajan de un vuelo chárter en el Aeropuerto de Miami a opositor cubano que intentaba viajar a la isla para ver a su madre.](#) América TeVé.

7. Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. (2024). [Decreto-Ley No. 48/2024.](#) Gaceta Oficial de la República de Cuba.

8. Cubadebate. (2024, mayo 28). [Disponible para consulta de la población proyecto de Ley de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.](#) Cubadebate.

9. Cubalex. (2023, diciembre 9). [Cuba bajo la lupa: Tendencias represivas y crisis de 2022-2023 \(Parte I\).](#) Cubalex.

10. Cubalex. (2023, diciembre 10). [Cuba bajo la lupa:](#)

[Tendencias represivas y crisis de 2022-2023 \(Parte II\).](#) Cubalex.

11. Cubalex. (2024, abril 29). [Barreras en el acceso a la justicia y violaciones del debido proceso: El caso de José Luis Tan.](#) Cubalex.

12. Cubalex. (2024, mayo 23). [Negligencia policial en Cuba: La muerte en custodia de Luis Ángel Benítez Hernández.](#) Cubalex.

13. Cubalex, Civil Rights Defenders, Centro de Documentación de Prisiones Cubanas, Damas de Blanco, Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Justicia 11J, Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana, Movimiento San Isidro, Museo Virtual de la Memoria contra la Violencia Basada en Género, Museo de la Disidencia en Cuba, Observatorio de Género de Alas Tensas, Robert F. Kennedy Human Rights, & Unión Patriótica de Cuba.

(2023, febrero 29). Patrones represivos y tácticas del Estado cubano contra la libertad de asociación.

14. Cubanet. (2024, enero 29). Agua con espinas y 60 gramos de arroz: El menú en la prisión provincial de Guantánamo. Cubanet.

15. Cubanet. (2024, marzo 17). Los cubanos se lanzan a la calle en Santiago de Cuba. Cubanet.

16. Cubanet. (2024, julio 3). ¿Qué pasó en Cienfuegos? Testimonios sobre protestas en Juraguá. Cubanet.

17. Cubanet. (2024, marzo 1). Activista Lucinda González denuncia acoso de la Seguridad del Estado. Cubanet.

18. Cubanet. (2024, febrero 6). Cónsul cubano agradece a activistas en feria de turismo en Milán. Cubanet.

19. Cubanet. (2024, marzo 18). En paradero desconocido el reportero de Cubanet Osniel Carmona Breijo. Cubanet.

20. Cubanet. (2024, enero 22). Seguridad del Estado amenaza a madre cubana con ir presa si no colabora. Cubanet.

21. Cubanet. (2024, enero 26). Más de dos años en cárcel sin recibir asistencia religiosa, denuncia preso político. Cubanet.

22. Diario de Cuba. (2024, junio 21). Con traslados de prisión y amenazas: así abortan las autoridades cubanas la protesta de presos venezolanos. Diario de Cuba.

23. Diario de Cuba. (2024, junio 25). El régimen podrá despojar a cualquier cubano de su ciudadanía. Diario de Cuba.

24. Diario de Cuba. (2024, mayo 5). El régimen condena a nueve años de cárcel a Jorge Luis Boada Valdés, el cubano que escribió frases contra Díaz-Canel. Diario de Cuba.

25. Diario de Cuba. (2024, junio 28). Una exjueza cubana solicitante de asilo en EEUU responde a las acusaciones de 'represora' que le hacen. Diario de Cuba.

26. Diario de Cuba. (2024, mayo 26). 'No dejaré de reclamar, a pesar de todas las amenazas': Madres cubanas frente al Gobierno por sus hijos. Diario de Cuba.

27. DocuBPrisiones. (2024, abril). Actualización sobre condiciones en prisiones: Abril de 2024. DocuBPrisiones.

28. DocuBPrisiones. (2024, marzo). Personas privadas

de libertad con situaciones delicadas de salud: Marzo de 2024. DocuBPrisiones.

29. Guardianes Digitales. (2024, abril). Informe 4 sobre la salud del internet en Cuba. Guardianes Digitales.

30. ICLEP. (2024, marzo 17). Reportan cortes de internet durante las protestas del 17 de marzo de 2024 en Cuba. ICLEP.

31. ICLEP. (2024, mayo 1). Cortes de internet y arrestos a periodistas en vísperas del 1ro de mayo en Cuba. ICLEP.

32. ICLEP. (2024, marzo 7). Año y medio de prisión para joven soldado cubano por escuchar rap crítico hacia Díaz-Canel. ICLEP.

33. ICLEP. (2024, enero 26). Censuran exposición del artista camagüeyano Nelson Miranda. ICLEP.

34. ICLEP. (2024, mayo 16). Pena de muerte y fusilamiento: Amenazas de la Seguridad del Estado a directores de medios del ICLEP. ICLEP.

35. ICLEP. (2024, junio 5). Destierran al periodista y preso político cubano Lázaro Yuri Valle Roca. ICLEP.

36. Radio Televisión Martí. (2024, marzo 7). Sacerdote Alberto Reyes denuncia el acoso del régimen contra la Iglesia Católica en Cuba. Martí Noticias.

37. Radio Televisión Martí. (2024, marzo 11). Detenidas cerca de 17 Damas de Blanco este domingo en Cuba, denuncia líder del grupo. Martí Noticias.

38. Radio Televisión Martí. (2024, enero 20). Amenazan con encarcelar a hermano de preso político tras comentar la necesidad de otra manifestación popular en Cuba. Martí Noticias.

39. Radio Televisión Martí. (2024, marzo 22). Seis personas detenidas en San Andrés, Holguín, por protestar pacíficamente en las calles del pueblo. Martí Noticias.

40. Radio Televisión Martí. (2024, marzo 26). Inician proceso penal contra mujer de Banes por compartir denuncias sobre autoridades locales. Martí Noticias.

41. Radio Televisión Martí. (2024, junio 8). Piden 10 años de cárcel a joven activista que promovió "A la calle hasta el triunfo, Patria y Vida". Martí Noticias.

42. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2015). The Nelson Mandela Rules: United Nations Standard Minimum Rules for the Treatment of Prisoners. UNODC.

VIII- ANEXOS

1. Cubalex. (2024, enero). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba: Enero 2024. Cubalex.
2. Cubalex. (2024, febrero). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba: Febrero 2024. Cubalex.
3. Cubalex. (2024, marzo). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba: Marzo 2024. Cubalex.
4. Cubalex. (2024, abril). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba: Abril 2024. Cubalex.
5. Cubalex. (2024, mayo). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba: Mayo 2024. Cubalex.
6. Cubalex. (2024, junio). Informe mensual sobre la situación de los derechos humanos en Cuba: Junio 2024. Cubalex.

AGRADECIMIENTOS

Reconocimiento a colaboradores y fuentes de información:

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos que han contribuido de manera invaluable a la realización de este informe. Su dedicación, compromiso y generosidad al compartir su tiempo, conocimientos y recursos han sido fundamentales para alcanzar nuestros objetivos.

A nuestros colaboradores:

Gracias por su arduo trabajo y por el empeño que han puesto en cada etapa de este informe. Su experiencia y habilidades han sido cruciales para la calidad y éxito de nuestro trabajo. Apreciamos profundamente su disposición para asumir retos, colaborar de manera eficiente y superar obstáculos con creatividad y determinación.

A nuestras fuentes de información:

Reconocemos con gratitud a todas las personas y organizaciones que nos han proporcionado información precisa y relevante. Su disposición para compartir datos, testimonios y documentos esenciales nos ha permitido construir un informe bien fundamentado y de alto impacto. Su contribución ha sido esencial para visibilizar realidades que necesitan ser contadas y defendidas.

A nuestros aliados y patrocinadores:

Agradecemos a aquellos que han creído en nuestra misión y han ofrecido su apoyo, ya sea a través de recursos, asesoramiento o plataformas para la difusión de nuestros hallazgos. Su respaldo ha sido un pilar que ha fortalecido nuestra capacidad para incidir en temas críticos y promover cambios positivos.

Este reconocimiento es un testimonio de que el éxito de nuestro informe es, en gran medida, resultado del esfuerzo colectivo. Nos sentimos honrados de trabajar junto a ustedes y esperamos continuar colaborando en futuras iniciativas.

Con profundo agradecimiento,

Cubalex





**ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO**

